

PARTE 1: DATOS BÁSICOS

Título de la experiencia: <i>Observatorio Ciudadano de Seguridad</i>		
Nombre de la ciudad/región: Querétaro		
País: México		
Institución candidata: Centro Estatal de Participación Ciudadana de Querétaro (CEPACIQ)		
Nombre de la persona de contacto: Juan José Moreno Ponce		
Cargo de la persona de contacto: Director del Centro Estatal de Participación Ciudadana de Querétaro		
Teléfono de contacto: 442 3091400 ext.10502		
Correo electrónico: cepaciq@queretaro.gob.mx		
Fecha de inicio de la experiencia: 24 de febrero de 2020		
Fecha de finalización de la experiencia: 15 de febrero de 2021		
Tipo de candidatura	Experiencia nueva	✓
	Innovación sobre una experiencia existente	
Tipo de experiencia (se puede elegir más de una opción)	Presupuesto participativo	
	Planificación urbana	
	Consejo	
	Espacio/taller de diagnóstico, monitoreo, etc.	✓
	Audiencia/forum	
	Consulta/referéndum	
	Jurados ciudadanos	
	Gobierno electrónico/gobierno abierto	✓
	Iniciativas legislativa/ciudadana	
	Otros (indicar cuáles):	
Objetivo de la experiencia innovadora (se puede elegir más de una opción)	Conseguir niveles de igualdad más grandes a la hora de participar e incorporar la diversidad como criterio de inclusión	✓
	El fortalecimiento comunitario	✓
	El fortalecimiento de la ciudadanía no organizada	
	Ampliar los derechos de la ciudadanía relacionados con la participación política	✓
	Conectar diferentes herramientas de participación dentro de un “ecosistema” de democracia participativa.	✓
	Mejorar la calidad de las decisiones públicas a través de mecanismos de democracia participativa	✓

15ª Distinción “Buena práctica en participación ciudadana”



Ficha de candidatura

	Mejorar la eficacia y la eficiencia de los mecanismos de democracia participativa	✓
	Mejorar la evaluación y el seguimiento de los mecanismos de democracia participativa	
Ámbito territorial	Conjunto del territorio	✓
	Distrito	
	Barrio	
Ámbito temático <i>(se puede elegir más de una opción)</i>	Gobernanza	✓
	Educación	
	Transporte	
	Gestión urbana	
	Salud	
	Seguridad	✓
	Medio ambiente y/o agricultura urbana	
	Nuevos movimientos sociales y asociacionismo	✓
	Cultura	
	Vivienda	
	Creación de trabajo	
	Descentralización	
	Desarrollo local	✓
	Formación/capacitación	
	Economía y/o finanzas	
	Normativas legales	✓
	Inclusión social	✓
Todos		
Otros		

PARTE 2: DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Objetivos

Objetivo principal de la experiencia innovadora:

Evaluar el Protocolo único de atención y asistencia integral a personas en situación de violencia de género, a través del Observatorio Ciudadano de Seguridad.

¿De qué manera se ha alcanzado ese objetivo?

Mediante la integración del observatorio ciudadano de seguridad en donde los integrantes evaluaron el documento del Protocolo único de atención y asistencia integral a personas en situación de violencia de género previo a su publicación en periódico oficial y a su implementación, así, a través de la perspectiva de género, derechos humanos y derecho penal y en razón de los conocimientos de cada integrante, se hicieron las recomendaciones pertinentes a las autoridades encargadas de dar seguimiento a dicho protocolo, de la misma manera, se hicieron las sugerencias para la adecuación del contenido de acuerdo a las sugerencias y recomendaciones emanadas de los integrantes del observatorio.

¿En qué medida se ha alcanzado ese objetivo?

La integración del OCS y sus resultados son un precedente de la organización de la ciudadanía para llevar a cabo una evaluación y aportar ideas de mejora ante una temática en concreto. Este observatorio, se integró con tres perfiles quienes, a través de sus conocimientos y experiencia en temas relacionados a la materia, analizaron y evaluaron el Protocolo único de atención y asistencia integral a personas en situación de violencia de género a efecto de emitir recomendaciones para su mejora y aplicación bajo la perspectiva de las diversas ramas de especialización de cada uno de los integrantes, siendo estos, la teoría y práctica de los Derechos Humanos, Derecho Penal, y estudios relacionados a la prevención de la violencia de género con un enfoque feminista.

Dimensiones de la experiencia

¿Cuál es el elemento más innovador de la experiencia?

El involucramiento ciudadano, informado y responsable dentro de la evaluación de la generación e implementación de marcos normativos previos a la implementación de políticas públicas para aplicar en el Estado de Querétaro, en donde las perspectivas ciudadanas que conforman el Consejo de Participación Ciudadana temático de seguridad, tienen en común, atender el tema de la prevención de la violencia de género a través de acciones ciudadanas tendientes a reforzar estrategias para cualquier persona en situación del violencia en el Estado, así mismo, el conformar a través de este Consejo, el Observatorio con una temporalidad de hasta 180 días para poder determinar las recomendaciones y observaciones que se deben atender desde la perspectiva ciudadana y especialista en el tema.

¿En qué medida es transferible el procedimiento?

El Centro Estatal de Participación ciudadana de Querétaro (CEPACIQ), tiene como finalidad el acercar a la ciudadanía con las acciones gubernamentales para generar acciones de mejora en conjunto y beneficiar diferentes aspectos sociales en el Estado, a través de propuestas y opiniones, de la implementación de Consejos de Participación Ciudadana y de Observatorios Ciudadanos temáticos y con temporalidades que se determinen para evaluación correspondiente, así mismo, al ser un órgano gubernamental quien acerca a la ciudadanía, la información sobre estas acciones es totalmente pública, además de presentar los resultados obtenidos siempre a las instituciones responsables de atender dicho tema.



¿Por qué consideras que la experiencia es factible?

El Observatorio Ciudadano de Seguridad que se encargó de evaluar el Protocolo único de atención y asistencia integral a personas en situación de violencia de género, se conformó a través de una convocatoria pública, los integrantes, quienes cuentan con la especialización para poder evaluar dicho protocolo, emitieron un plan de trabajo considerando criterios de evaluación que contemplan el contexto social, económico, técnico y sociopolítico del estado de Querétaro de manera organizada en cuanto a la realización de actividades para el desarrollo de la misma, la experiencia es factible en esta y otras temáticas por ser acciones ciudadanas con involucramiento gubernamental siempre por la mejora de las condiciones que se viven en el Estado. El éxito de estas acciones depende también de la corresponsabilidad tanto ciudadana como gubernamental, para estos ejercicios, suele ser caso de éxito el atender por parte de las instituciones, las recomendaciones emanadas de la ciudadanía que genera análisis y evaluaciones bajo técnicas metodológicas y estrategias de trabajo que coadyuven en la mejora de las políticas públicas a implementar en el Estado desde una visión totalmente ciudadana.

¿Cómo se ha articulado la experiencia con otros actores y procesos?

Primeramente, mediante el interés ciudadano de involucrarse dentro de las acciones gubernamentales, por medio de la solicitud de la creación de estos mecanismos para poder colaborar en beneficio de la ciudadanía desde la propia ciudadanía y a través de los especialistas integrantes en coordinación con las instituciones encargadas de la realización del protocolo, la constante comunicación y acercamiento con las áreas involucradas de la Secretaría de Gobierno del Estado y del activismo feminista, también por medio del acercamiento institucional para poder presentar los hallazgos más importantes para la generación de recomendaciones de mejora y su adecuación de los mismos dentro de dicho documento, la escucha activa de los órganos gubernamentales a efecto de conocer las debilidades y las fortalezas del protocolo para poder proceder con su adecuación desde los enfoques no solo jurídicos, si no también técnicos.

¿Cuál ha sido el nivel de corresponsabilidad?

Una vez generado el análisis de la evaluación bajo las perspectivas de Derechos Humanos, Derecho Penal y violencia de género con enfoque feminista, se presentaron los resultados obtenidos tanto a las instituciones corresponsables y a la ciudadanía integrante del Consejo de Participación Ciudadana temático de Seguridad en donde, los diferentes perfiles que lo conforman asumieron la responsabilidad de no solo dejar el tema en un documento que será de utilidad para la atención del tema de la violencia de género, si no también seguir buscando opiniones y acciones de mejora para coadyuvar en la mejora de políticas públicas implementadas en el Estado.

¿Qué mecanismos de evaluación se han implementado?

La propuesta de integración del Observatorio Ciudadano de Seguridad es un mecanismo de evaluación considerado dentro de la normativa aplicable para el Centro Estatal de Participación Ciudadana de Querétaro, este observatorio, nace de la solicitud del Consejo de Participación Ciudadana temático de Seguridad, integrándose por medio de tres perfiles además de ciudadanos especialistas en la temática por el tipo de mecanismo, de esta manera, la propia ciudadanía ha sido quien participó en la evaluación de este mecanismo

ciudadano, ello con la finalidad de emitir recomendaciones considerables a las instituciones y autoridades correspondientes, este mecanismo al cumplir su función se da por terminado, sin embargo, la manera de evaluar el éxito del mismo es a través de la propia opinión ciudadana en el momento en donde conoce los resultados obtenidos y conoce las conclusiones finales.

Resumen de la experiencia

El Observatorio Ciudadano de Seguridad es un mecanismo de evaluación dentro de su eficiencia y eficacia, de las políticas públicas, programas y/o acciones del Gobierno del Estado de Querétaro, se genera a través de la propuesta del Consejo de Participación Ciudadana temático de Seguridad que es un mecanismo de participación ciudadana del Centro Estatal de Participación Ciudadana de Querétaro, y que tuvo como finalidad, evaluar el Protocolo único de atención y asistencia integral a personas en situación de violencia de género, una vez emitida la convocatoria para su conformación, se integró el Observatorio con tres perfiles ciudadanos y con especialidades en Derecho Penal, Derechos Humanos y de conocimientos en violencia de género desde la perspectiva feminista, los resultados emitidos durante el análisis de observatorio, se dieron a conocer tanto a las autoridades gubernamentales responsables de emitir dicho documento, como a las instituciones públicas relacionadas a la temática, también, se dieron a conocer los resultados del análisis, con sus recomendaciones y observaciones, así como fortalezas y debilidades, al grupo de ciudadanos que conforman el Consejo de Participación Ciudadana temático de Seguridad, dicho mecanismo, tuvo hasta 180 días para lograr el análisis de todas las aristas relacionadas a la emisión y posterior implementación del protocolo para su mejora, en cuanto a las autoridades que conocieron los resultados del análisis, se decidió tomar una pausa en la publicación de dicho protocolo en el periódico oficial del Gobierno del Estado a efecto de mejorar y adecuar el documento considerando las recomendaciones realizadas por dicho observatorio, siendo ello un precedente en temas de participación ciudadana, en donde su valiosa opinión se toma en cuenta para la toma de decisiones.